



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MEDIO DE MOVIMIENTO	
07 NOV 2013	
Recibido: 14.20	Hs.
Exp. Nº 35754	C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, inste al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) a arbitrar las medidas necesarias para que los docentes y auxiliares docentes que venían desempeñando tareas como reemplazantes de larga duración, ante un eventual pase a reemplazos de corta duración derivado de un cambio de artículo de licencia solicitada por los agentes titulares, puedan conservar la cobertura para el Grupo Familiar Primario que venían gozando en la primera instancia de reemplazos, sin aplicarles los noventa días de carencia.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS  
Diputada Provincial

**Fundamentos:**

El presente proyecto tiene como objetivo subsanar una situación que se repite de modo recurrente en el ámbito de la educación pública provincial. Concretamente remite al caso de los docentes y auxiliares docentes reemplazantes que luego de que el titular al cual venían reemplazando en licencias de larga duración agota dicha instancia y recurre a licencias breves, apelando a un artículo diferente, automáticamente pierden la cobertura del IAPOS (Instituto Autárquico Provincial de Obra Social) para su grupo familiar primario (cónyuge e hijos), conservando únicamente la prestación individual.

Dicho acotamiento en la cobertura de salud entraña una grave desprotección hacia el núcleo familiar del docente y auxiliar docente reemplazante, máxime cuando resulta evidente que la continuidad en la tarea que desempeñan nunca puede justificar el recorte de derechos por el solo hecho que el docente a quien venía reemplazando se acoja a un tipo diferente de licencia.

Es por ello que consideramos indispensable que desde el Poder Ejecutivo se arbitren las medidas necesarias para garantizar que los derechos de los docentes reemplazantes y auxiliares docentes no resulten menoscabados y puedan continuar en los reemplazos de corta duración gozando de cobertura para sí, para su cónyuge e hijos.

Por todo lo precedente solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS  
Diputada Provincial